



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00220528- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Eugenia Díaz DNI 35.670.218, en la cual solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo Final de Integración de la Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo, y;

CONSIDERANDO:

Que en los Arts. 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con Mención en Psicología del Desarrollo se establecen los requisitos de la solicitud de Prórroga para la entrega del Proyecto de Trabajo Final de Integración, y;

Que la aprobación del Proyecto es requisito previo para la realización de las Prácticas Supervisadas en el marco del Trabajo Final de Integración como Instancia evaluativa final de la mencionada carrera, y;

Que la solicitud de prórroga ha sido avalada por el Comité Académico de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** CONCEDER a la estudiante María Eugenia Díaz DNI 35.670.218, prórroga ordinaria hasta el día 26 de Septiembre de 2023 para la presentación del Proyecto de Trabajo Final de Integración en la Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo.

ARTÍCULO. 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

AA